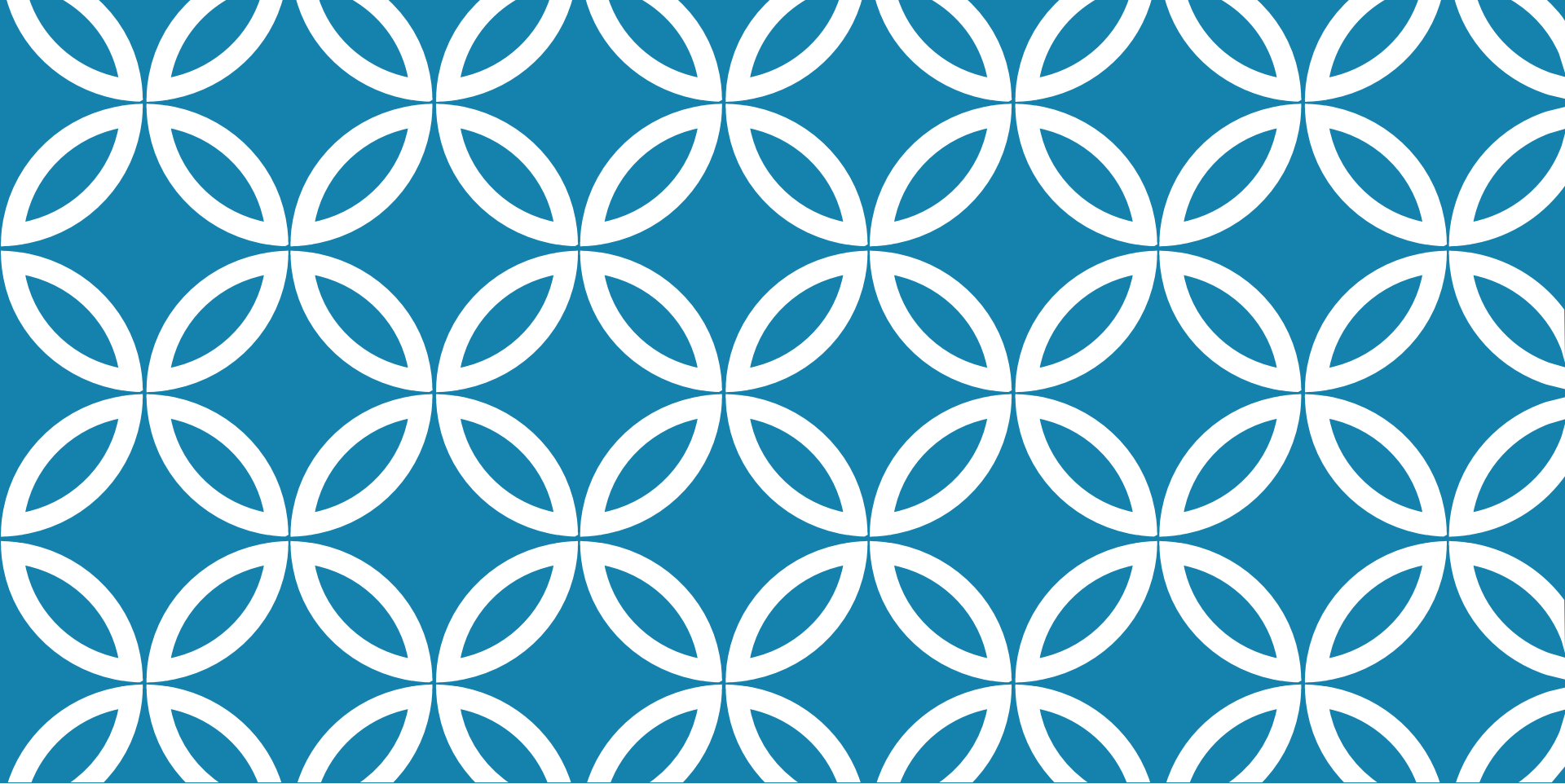
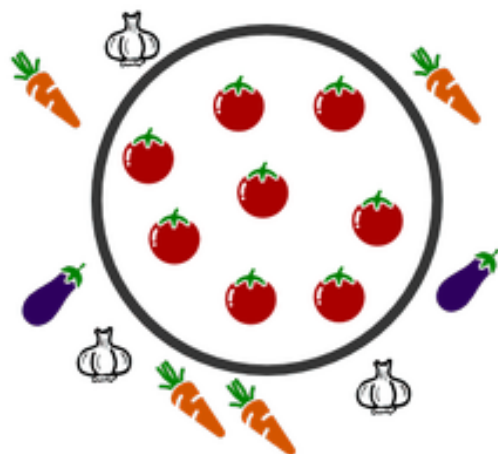




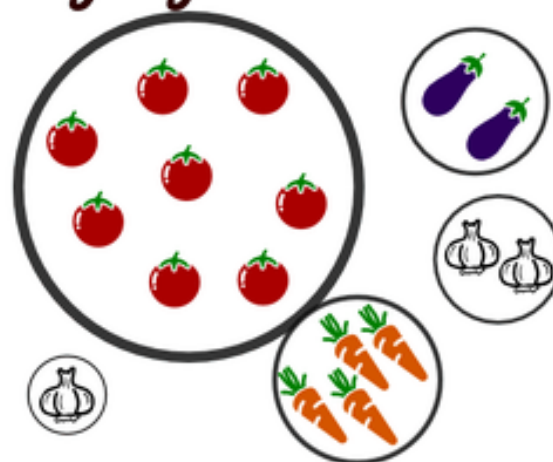
INCLUSIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN PSICOEDUCATIVA

Psicología Escolar 2020
Paulina Contreras
Edita Núñez

Exclusión



Segregación



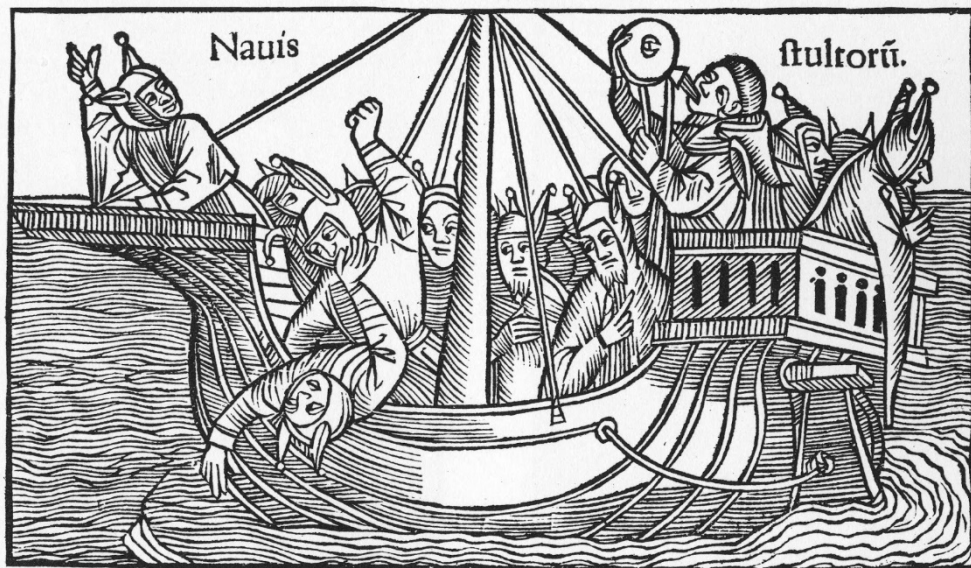
Integración



Inclusión



Una ilustración de  *Tomates Felices*



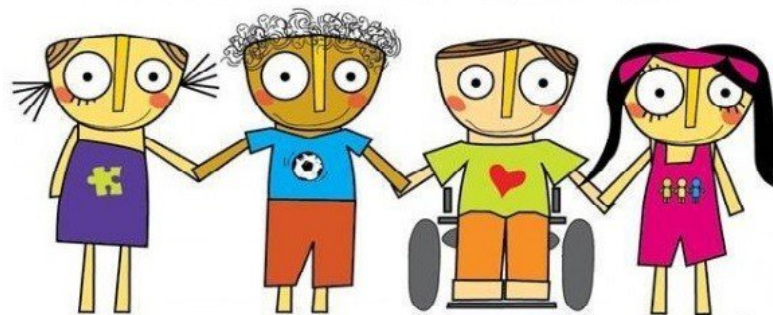
Exclusión



Segregación



Integración



Inclusión

Exclusión: expulsar la diferencia

Segregación: separar la diferencia en grupos que no se conectan (desde el s XIX en Chile)

Integración: separar la diferencia al interior de la institución. Esta concepción aparece en los 70 a partir de convenciones de la UNESCO

Inclusión: incorporar la diferencia con igual participación. Esta concepción aparece en los 90 a partir de convenciones de la UNESCO

Por raza, género, condición social, discapacidad física o mental, orientación sexual, etc

EDUCACIÓN INCLUSIVA

“**participación** plena y efectiva, la **accesibilidad**, la **asistencia** y el buen rendimiento académico de todos los alumnos, en **particular** de aquellos que, por diferentes razones, están en **situación de exclusión** o pueden ser objeto de marginación”

Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, UNESCO
(2016)

INCLUSIÓN E INTERCULTURALIDAD



Incorporación de elementos de la cultura mapuche a la educación escolar

Figura del educador tradicional mapuche como forma de incluir la lengua mapuche en la educación escolar

Educadores tradicionales mapuche:

<https://www.youtube.com/watch?v=iBrhleKvTfU>

CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Artículo 24: Derecho a la educación

Al hacer efectivo el derecho a la educación, los Estados Partes asegurarán que:

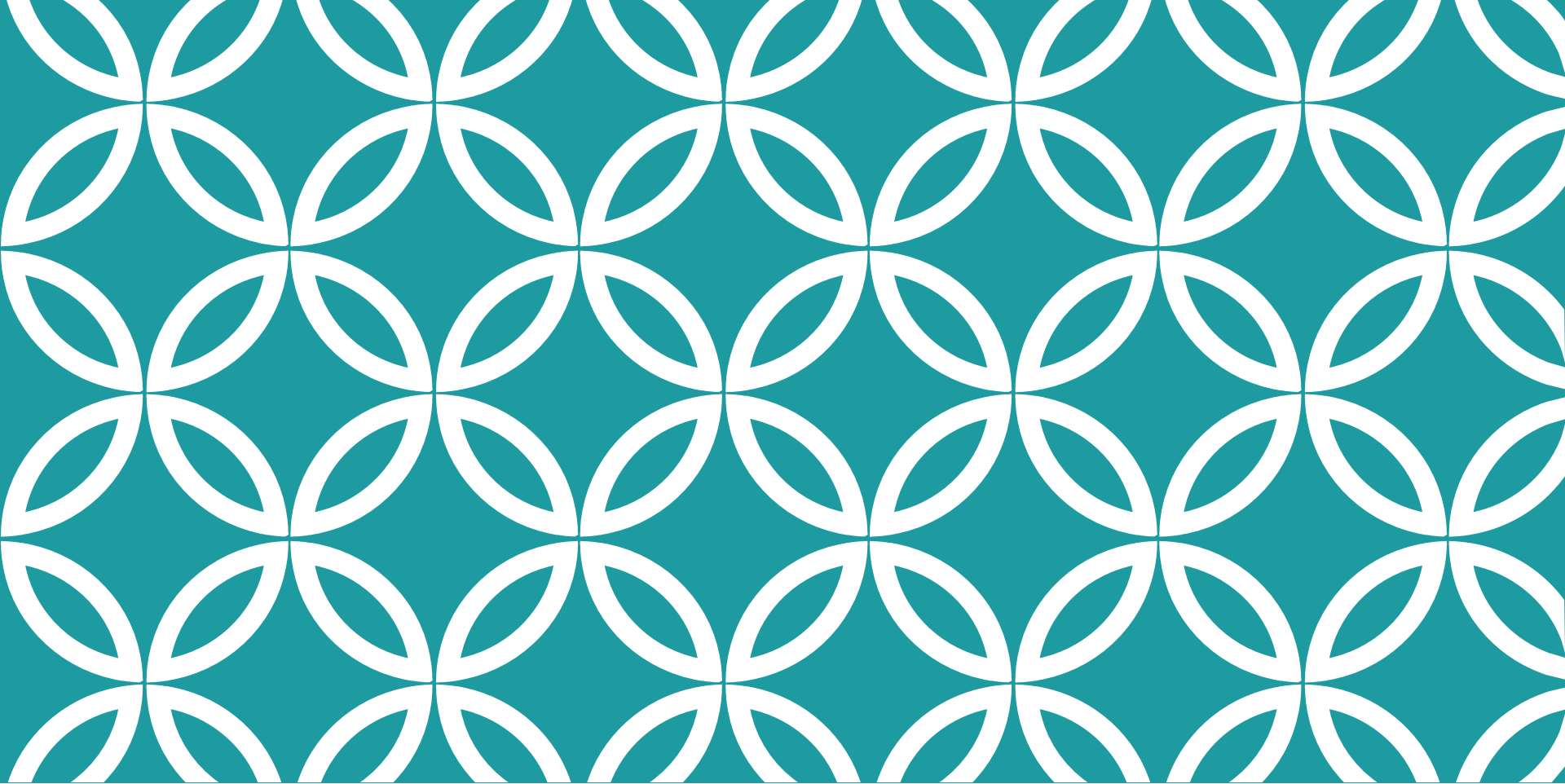
- a) Las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad, y que los niños y las niñas con discapacidad no queden excluidos de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria ni de la enseñanza secundaria por motivos de discapacidad;
- b) Las personas con discapacidad puedan acceder a una educación primaria y secundaria inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con las demás, en la comunidad en que vivan

ÁMBITOS, DIMENSIONES Y GRADOS DE INCLUSIÓN

Ámbitos: grupos, escuela, comunidad, etc.

Dimensiones

- Física
- Social: participación
- Psicológica: autopercepción
- Sistemática: requisitos (pago, documentos)



LAS BARRERAS PARA LA INCLUSIÓN



NUEVAS NORMATIVAS

Ley de igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad (20.422) (2010)

- Accesibilidad universal
- Diseño universal

Decreto 170 (2010)

- Decreto de subvenciones
- Conceptualización de necesidades educativas especiales
- Establecimiento de categorías de diagnósticos y profesionales

Decreto 83 (2015)

- Decreto curricular
- Aplicación de diseño universal para el aprendizaje DUA
- Adecuaciones curriculares para estudiantes con NEE
- Para todos los establecimientos (con o sin PIE)

**Necesidades
Educativas
Especiales**

D/170 (2010)

Foco en las
características
individuales

**Barreras para el
aprendizaje y la
participación**

D/83 (2015)

Foco en la interacción
entre el contexto y
las características
individuales

DECRETO N° 170: EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

Subvención por alumno

Transitorios:

- Trastorno específico del lenguaje (TEL)
- Trastorno específico del aprendizaje (TEA)
- Trastorno por déficit atencional (DA)
- CI límite

Permanentes:

- Discapacidad intelectual
- Discapacidad visual
- Discapacidad auditiva
- Discapacidad Motora
- Trastorno severo de la comunicación

Discapacidad	Profesionales
Discapacidad auditiva	Médico otorrinolaringólogo o neurólogo y Profesor de educación especial/diferencial.
Discapacidad Visual	Médico oftalmólogo o neurólogo y Profesor de educación especial/diferencial.
Discapacidad Intelectual y coeficiente intelectual (CI) en el rango límite, con limitaciones significativas en la conducta adaptativa	Psicólogo, Médico pediatra o neurólogo o psiquiatra o médico familiar y Profesor de educación especial/diferencial.
Autismo Disfasia	Médico psiquiatra o neurólogo, Psicólogo, Fonoaudiólogo y Profesor de educación especial/diferencial.
Multidéficit o discapacidades múltiples y sordoceguera	Médico neurólogo u oftalmólogo u otorrino o fisiatra u otras especialidades, según corresponda; Psicólogo y Profesor de educación especial/diferencial.

Déficit Atencional con y sin hiperactividad o Trastorno Hiperactivo	Médico neurólogo o psiquiatra o pediatra o médico familiar o médicos del sistema público que cuenten con la asesoría de especialistas, de acuerdo a lo establecido por el Fondo Nacional de Salud Psicólogo y/o profesor de educación especial/diferencial o psicopedagogo.
Trastornos específicos del lenguaje	Fonoaudiólogo, Profesor de educación especial/diferencial, Médico pediatra o neurólogo o psiquiatra o médico familiar.
Trastornos específicos del aprendizaje	Profesor de educación especial/diferencial o psicopedagogo y Médico pediatra o neurólogo o psiquiatra o médico familiar.

NUEVAS NORMATIVAS PARA LA INCLUSIÓN

Ley de igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad (20.422) (2010)

- Accesibilidad universal
- Diseño universal

Decreto 83 (2015)

- Adecuaciones curriculares para estudiantes con NEE
- Para todos los establecimientos (con o sin PIE)

DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE

A partir de diseño universal en arquitectura

Curriculum flexible:

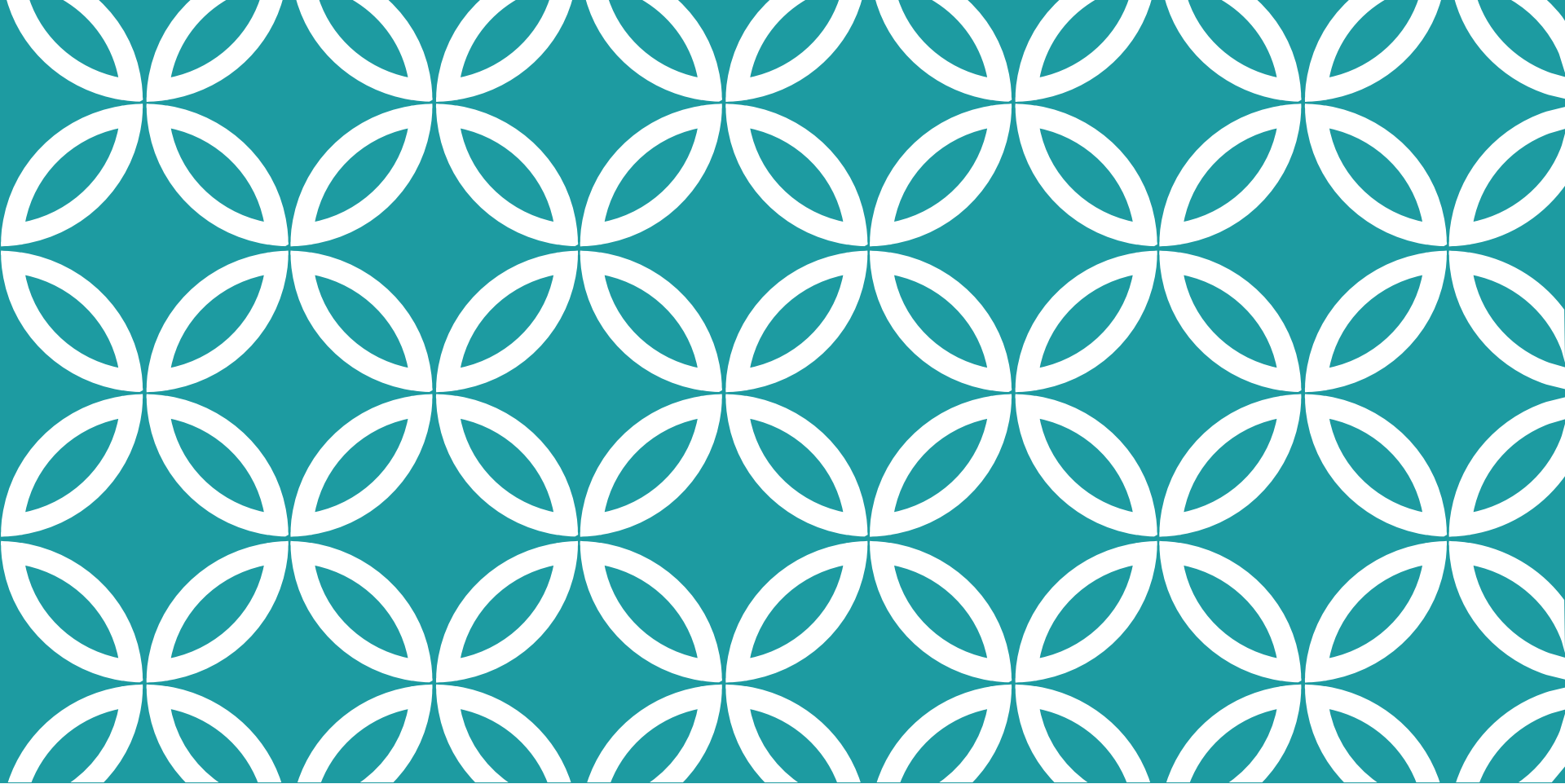
- Diseñado a priori para satisfacer diferencias individuales

Atención de necesidades múltiples

Principios:

- Múltiples medios de representación
- Múltiples medios de expresión
- Múltiples medios de compromiso

Formar aprendices expertos



SALUD MENTAL EN LA ESCUELA



SALUD MENTAL EN LA ESCUELA

“Estado de **bienestar** en el que el individuo realiza sus capacidades, **super9a el estrés normal** de la vida, trabaja de forma **productiva** y fructífera y **aporta** a su comunidad” (OMS, 2004).

Variables mediadoras en el bienestar psicoemocional (del Barco, 2009)

- Habilidades sociales
- Autoestima
- Atribución causal

HABILIDADES PARA LA VIDA

Correlación entre salud mental y rendimiento académico

Habilidades para la Vida

- Promoción y prevención de la salud mental (1998)
- aumentar el éxito en el desempeño escolar
- elevar los niveles de aprendizaje
- disminuir la repetición y el abandono
- disminuir daños en salud (depresión, suicidio, consumo abusivo de alcohol y drogas)
- revertir conductas violentas
- elevar el bienestar, las competencias personales y la esperanza de vida.

Factores protectores y de riesgo

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA

Programa de JUNAEB con mas de 20 años de trayectoria

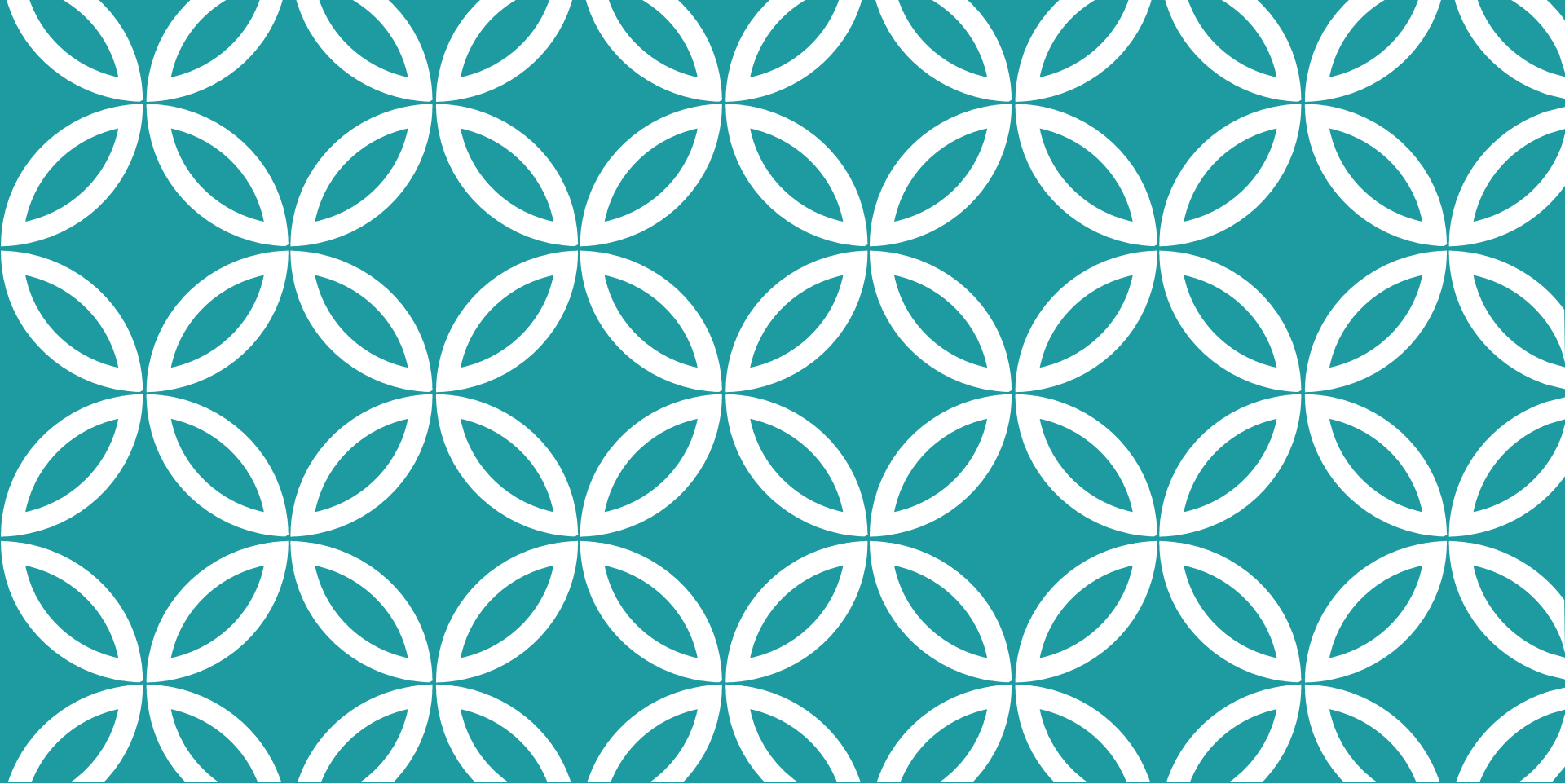
Aborda problemas de salud mental en comunidades escolares más vulnerables

De acuerdo a datos actualizados al 2020, está presente en 185 comunas, 2519 establecimientos educacionales

Atiende a 705.102 estudiantes, 29091 apoderados y 564.145 docentes

HPV es reconocido internacionalmente como uno de los dispositivos de salud mental escolar más grande del mundo

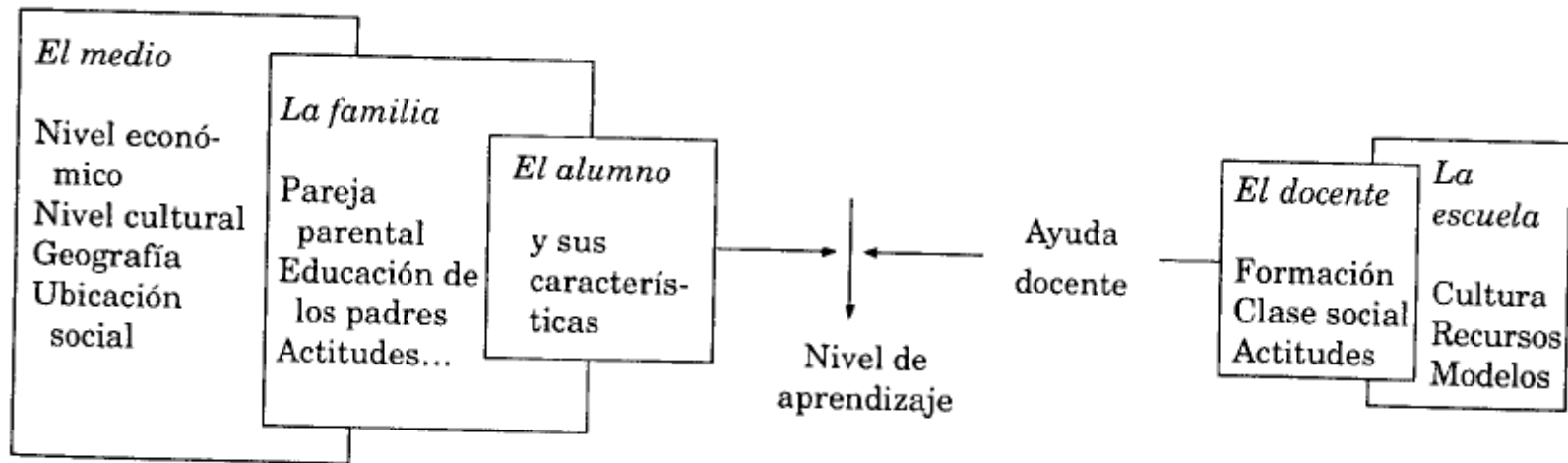
HPV ha sido un actor clave en el apoyo psicosocial a las familias más vulnerables en diversas situaciones ej: crisis y emergencias



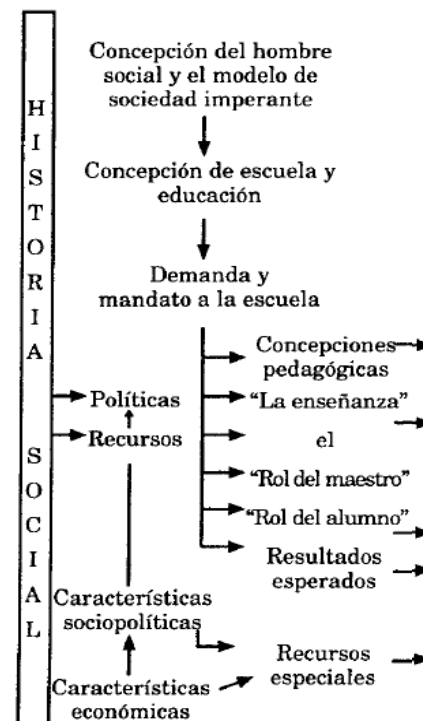
ROL DEL PSICÓLOGO EN LA EVALUACIÓN PSICOEDUCATIVA



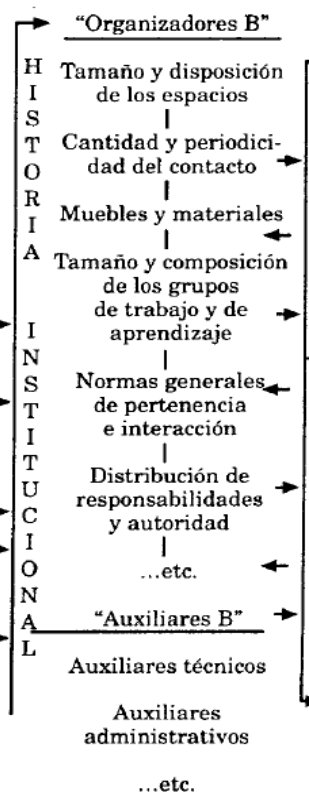
EVALUACIÓN INDIVIDUAL CON PERSPECTIVA SOCIOCULTURAL



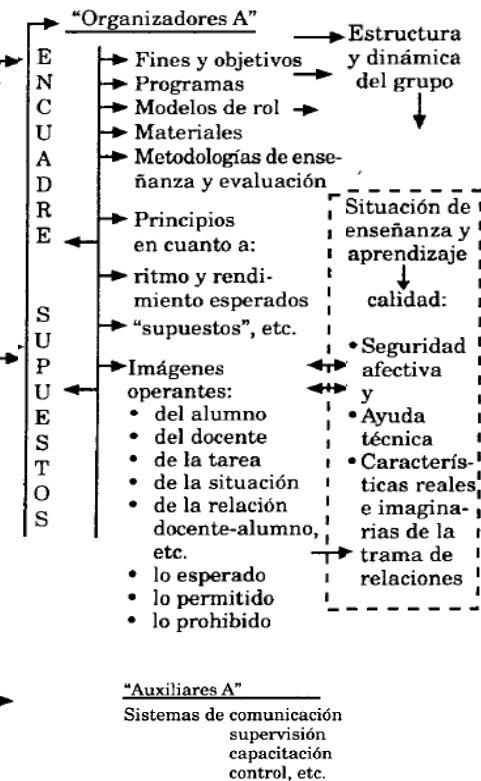
Sociales generales



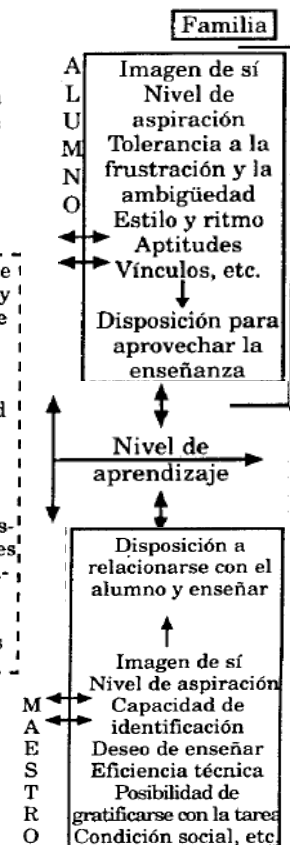
Institucionales



Grupales



Individuales



IMPLICANCIAS DE LA EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

- Rol del psicólogo:
- implicancias y consecuencias de la evaluación psicológica
- Paradigmas de inteligencia
- Capital cognitivo: enseñar a pensar como herramienta de mayor equidad y calidad

IMPLICANCIAS PARA EL ROL DE LAS Y LOS PS. EDUCACIONALES

Limitaciones del coeficiente intelectual

fortalezas y debilidades

Impacto del C.I. en los procesos de aprendizaje

Consecuencias técnicas, éticas y políticas del rol de las y los psicólogos educativos en la evaluación de la diversidad

